

La escuela del futuro

El éxito de todo el alumnado

Enrique Roca

Profesor jubilado y expresidente del Consejo Escolar del Estado

LA AGENDA 2030 DE LA UNESCO, el Espacio Europeo de Educación para 2025 y la nueva Ley educativa proponen que todo el alumnado progrese hasta el máximo de sus capacidades. En consecuencia, el éxito de todos y todas en la educación obligatoria es esencial y debería presidir en España todos los planteamientos del currículo, de la definición y desarrollo de las competencias básicas, del trabajo del profesorado y de la implicación de las familias. Este propósito debe incluir también la reducción del abandono temprano de la educación y la formación, es decir, que más del 90% de los jóvenes alcance un nivel educativo CINE 3: bachilleratos, ciclos formativos de grado medio o, como en buena parte de los países de nuestro entorno, aprendizajes profesionales conducentes a cualificaciones profesionales de nivel 1. Todo ello exige situar al alumnado en el centro de la política, de la acción y de la práctica educativa. Veamos las implicaciones de este objetivo.

Nuevo currículo

Primero, una condición necesaria, aunque no suficiente, es sustituir el actual currículo por uno nuevo, cuya base sean realmente las competencias básicas y los aprendizajes imprescindibles. El reto principal de este nuevo currículo es, a mi modo de ver, definir bien las competencias y sus dimensiones, así como los nuevos aprendizajes. Una vez elaborado el nuevo currículo, es preciso presentar al profesorado las competencias, de modo que pueda, realmente, combinar la docencia y la evaluación de sus respectivas áreas y materias con el trabajo y la evaluación de las competencias. La adquisición de estas por parte del alumnado es una tarea de todos los días, de cada mes, de cada evaluación y del final de cada curso. Además de unos buenos decretos de currículo basado en competencias, es necesario contar con la implicación y complicidad de los autores y editores de materiales y libros de texto, que interpreten bien las competencias y aprendizajes y propongan las tareas adecuadas sobre contenidos, procesos cognitivos y actitudes definidos para cada una de ellas.

Autonomía organizativa y pedagógica

En segundo lugar, es esencial para alcanzar el objetivo señalado una auténtica autonomía organizativa y pedagógica de los centros educativos. En estos momentos, es preciso que el profesorado pueda estar en disposición de abordar, colectivamente, la concreción y adaptación de las competencias básicas y los aprendizajes imprescindibles para su trabajo en el aula. Ello requiere que los centros educativos puedan organizar los espacios, las aulas y todas las instalaciones, para ponerlos a disposición de dicho trabajo en equipo del profesorado, quien, además, deberá adoptar las decisiones pedagógicas y metodológicas a fin de alcanzar el éxito de todo su alumnado.

En tercer lugar, el pilar esencial para conseguir el objetivo señalado es el profesorado; por un lado, cada docente debe asegurar que, en las áreas o materias que tiene encomendadas, el alumnado, todo el alumnado, esté en condiciones de acceder con éxito a los aprendizajes imprescindibles, y que todos y todas puedan progresar al máximo de su capacidad. Esta tarea es una labor de todo el profesorado y no individual. Ahora bien, en el caso de las competencias no es que no deba estar solo cada uno en su aula, con su enseñanza: es que o se aborda en equipo, se trabajan y enseñan en equipo y se evalúan también en equipo, o no es posible garantizar el éxito del alumnado. El profesorado debe contar con el currículo adecuado, con los materiales apropiados, con la organización del centro necesaria y con el apoyo legal y material para trabajar las competencias como un proyecto compartido de cada grupo de alumnos y alumnas. Y debe valorar los progresos del alumnado y adoptar las decisiones colectivas sobre la promoción de curso y la certificación, al final de la etapa, de los niveles de competencia y aprendizaje alcanzados.

Ejercer la ciudadanía

En cuarto lugar, que todo el alumnado progrese a lo largo de cada curso y etapa y, al tiempo, pueda desarrollar sus capacidades al máximo implica que todos y todas, sin ninguna excepción, acaben la Educación Secundaria Obligatoria con la formación necesaria para poder ejercer la ciudadanía en las condiciones idóneas. Al mismo tiempo, se trata de que todos y todas puedan recorrer las distintas opciones formativas hasta los 18 años, académicas o profesionales establecidas y, además, las nuevas vías de aprendizaje que sean necesarias para garantizar el nivel mínimo de cualificación profesional señalado.

Finalmente, como muestran los indicadores educativos, en las y los jóvenes, cuyas madres tienen una educación superior, el abandono temprano es inferior al 5%, mientras que supera el 40% entre quienes cuyas madres solo pudieron alcanzar los estudios primarios. Este dato señala no solo la importancia decisiva de la participación e implicación de las familias, que es indispensable impulsar y garantizar; pone también de manifiesto que todo niño o niña, todo joven es capaz de alcanzar el éxito educativo si se le rodea del entorno adecuado, si se le ofrecen los medios materiales y humanos, y la atención y dedicación necesarias en su hogar y, en todos los casos, en la escuela, que debe extender a todos y todas aquellos medios que no todas familias están en condiciones de ofrecer. Insisto, toda niña o niño, todo joven, tiene la capacidad de aprender lo imprescindible para llegar en su mayoría de edad bien cualificado y formado y afrontar una plena ciudadanía, la formación posterior y una vida laboral satisfactoria. Este es el reto. Será el éxito de todos y todas y la riqueza de nuestro país.

El profesorado debe contar con el currículo adecuado, con los materiales apropiados, con la organización del centro necesaria y con el apoyo legal y material para trabajar las competencias